



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 048-2019-CU-UNAP
Iquitos, 21 de marzo de 2019

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 20 de marzo de 2019, continuación de la sesión ordinaria del 14 de febrero de 2019, que acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0119-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 20 de marzo de 2019, continuación de la sesión ordinaria del 14 de febrero de 2019, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0119-2019-UNAP, del 22 de enero de 2019, que resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP, para el Año Fiscal 2019;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar con resolución del Consejo Universitario la **Resolución Rectoral N° 0119-2019-UNAP**, del 22 de enero de 2019, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP, para el Año Fiscal 2019, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, y cautele que éste se encuentre en dicha Unidad, sito en Av. Grau N° 1072, 2do. piso, Iquitos, a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución y el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el Año Fiscal 2019, en la página web de la Entidad: www.unapiquitos.edu.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- Precisar que la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, es la encargada de la ejecución del presente Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL